



RESOLUCIÓN Nº **0054**
NEUQUEN, 12 FEB 2020

VISTO:

La Nota Nº055/2020 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización del Secretario de Hacienda, para emitir Ordenes de Publicidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, por los días 13 - 14 - 15 y 16 de Febrero de 2020, tema: **FIESTA DE LA CONFLUENCIA**, para la firma **TELEVISIÓN FEDERAL S.A. TELEFE**, por un importe de hasta Pesos Un millón cuatrocientos veintinueve mil diez (**\$1.429,010,00**);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Presupuesto;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838 y del Decreto 425/14;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 425/2014 y la conformidad de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y de la Secretaría de Hacienda;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA Y EL COORDINADOR
DE LA UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación a emitir ----- las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma **TELEVISIÓN FEDERAL S.A. TELEFE**, hasta un importe de Pesos Un millón cuatrocientos veintinueve mil diez (**\$1.429.010,00**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838, Decreto 425/2014, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Coordinación de Prensa, la autorización de la Secretaría de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: SILVESTRINI - ALONSO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2297</u>
Fecha ... <u>24.08.2020</u>


JUAN DUTTO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén